

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aldaia

2026/07140 Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas, ratificación de la designación del tribunal calificador y convocatoria del primer ejercicio del proceso de selección una plaza de oficial de la Policía Local, por turno de promoción interna ordinaria, oferta de empleo público de 2023.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Aldaia ha dictado la Resolución de Alcaldía número 2026/1982 de 2 de junio de 2026, que a continuación se transcribe:

Servicio: Personal

Asunto: Proceso de selección una plaza de oficial/ de la Policía Local de Aldaia por turno de promoción interna ordinaria (OPE 2023). Aprobación definitiva de la lista de admitidos/as, ratificación de la designación del tribunal calificador y convocatoria del primer ejercicio.

Primero. Bases y convocatoria

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada en fecha 28 de noviembre de 2025, en virtud del cual se aprobaron las bases específicas que han de regir el proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de oficial/a de la Policía Local de Aldaia -reservada al turno de promoción interna ordinaria-, correspondiente a la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Aldaia del año 2023.

Considerando que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 240, de 16 de diciembre de 2025, se publicó el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación de las bases específicas que han de regir el proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de oficial/a de la Policía Local de Aldaia -reservada al turno de promoción interna ordinaria.

Considerando que en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 10300, de 11 de enero de 2026, se publicó el anuncio relativo al extracto de las bases referidas en el párrafo anterior.

Considerando que en el Boletín Oficial del Estado número 52, de 27 de febrero de 2026, se publicó el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre extracto de la convocatoria, en virtud del cual se iniciaba el plazo para presentar solicitudes.

Considerando que las referidas bases específicas que han de regir el proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de oficial/a de la Policía Local de Aldaia -reservada al turno de promoción interna ordinaria-, han sido, además, publicadas en el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldaia, en el Portal de Transparencia y en la página web municipal, tal y como se establece en el



resuelve segundo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada en fecha 28 de noviembre de 2025.

Segundo. Solicitudes de participación presentadas

Resultando que el plazo establecido en las referidas bases a efectos de presentación de solicitudes a la convocatoria del referido proceso selectivo ha finalizado (según la base tercera, veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado).

Visto el informe emitido por la TAG de la Agencia Tributaria Municipal, en fecha 10 de abril de 2026, sobre la situación tributaria de las personas aspirantes en relación al abono de las tasas en la recaudación municipal.

Visto el informe emitido por el letrado asesor externo que presta el servicio de asesoramiento jurídico en el Ayuntamiento de Aldaia, Cristóbal Sirera Conca (Noguera Abogados y Asesores), en fecha 9 de marzo de 2022, con el visto bueno de la TAG del servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales, sobre requisito para el acceso a la promoción interna de OFICIAL DE POLICÍA LOCAL referido a la permanencia de dos años como personal funcionario en la categoría inferior.

Visto informe de la técnica de educación, de fecha 20 de abril de 2026, a fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos de titulación de un candidato.

Tercero. Aprobación provisional de la lista de admitidos/as y designación del tribunal calificador

Vista la Resolución de Alcaldía número 2026/1425, de 21 de abril, sobre aprobación provisional de la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y designación de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de oficial/a de la Policía Local de Aldaia -reservada al turno de promoción interna ordinaria-, correspondiente a la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Aldaia del año 2023. Y considerando que fue publicada, en edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 82, de 4 de mayo de 2026.

Resultando que ha finalizado el plazo de 10 días hábiles (contados a partir del día siguiente a la antedicha publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia) establecido para subsanaciones, alegaciones y reclamaciones por parte de las personas interesadas, así como el planteamiento de motivos de abstención y recusación de los miembros del tribunal calificador.

Considerando que, según certificado emitido por la Oficial Mayor del Ayuntamiento de Aldaia, con el visto bueno del Alcalde, en fecha 21 de mayo de 2026, en base a la diligencia emitida por la Oficina de Información y Registro del Ayuntamiento de Aldaia, de fecha 20 de mayo de 2026, se han presentado las siguientes alegaciones durante el periodo comprendido entre el 5 de mayo y el 18 de mayo de 2026 (ambos incluidos).

- Instancias n.º 7780, de 4 de mayo y 7907 de 5 de mayo de Ángel Antonio Martínez Layos, presentando la documentación requerida para la subsanación de su solicitud.



Cuarto. Constitución del tribunal calificador

Vista el acta de constitución del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de oficial/a de la Policía Local de Aldaia -reservada al turno de promoción interna ordinaria-, correspondiente a la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Aldaia del año 2023, adoptada en sesión celebrada en fecha 28 de mayo de 2026. Y considerando que, en esta acta, entre otras cuestiones, se ordena la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y se fijan las circunstancias de celebración del primer ejercicio.

Quinto. Procede aprobar definitivamente la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y ratificar la designación de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de oficial/a de la Policía Local de Aldaia -reservada al turno de promoción interna ordinaria-, correspondiente a la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Aldaia del año 2023.

Sexto. Órgano competente para resolver

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases del Régimen Local, y con la base sexta de las bases específicas del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de oficial/a de la Policía Local de Aldaia -reservada al turno de promoción interna ordinaria-, correspondiente a la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Aldaia del año 2023.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Personal de fecha lunes, 1 de junio de 2026.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Ratificar la designación de los miembros del órgano técnico de selección del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de oficial/a de la Policía Local de Aldaia -reservada al turno de promoción interna ordinaria-, correspondiente a la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Aldaia del año 2023, que estará integrado por las siguientes personas (de conformidad con lo establecido en la base séptima):

Tribunal titular:

Presidente: David Enric Lerma Blasco, intendente jefe de la Policía Local de Aldaia.

Secretaria: Nieves Barrachina Lemos, secretaria general del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 1: Esteban Miguel Rivas Delgado, oficial de la Policía Local de Alaquàs.

Vocal 2: María Ester Alexandre Rubio, oficial de la Policía Local de Xirivella.

Vocal 3: Nieves Castiblanque Ruíz, oficiala de la Policía Local de Náquera.



Tribunal suplente:

Presidenta: Amparo Conejero Aparisi, inspectora jefa de la Policía Local de Carlet.

Secretaria: María Andrés Sangüesa, jefa del servicio de bienestar social del Ayuntamiento de Torrent.

Vocal 1: Miguel Rubio Ferreres, oficial de la Policía Local de Quart de Poblet.

Vocal 2: Virginia Piqueras Romero, oficial de la Policía Local de Torrente.

Vocal 3: Jesús Lazcano, inspector de la Policía Local de Torrent.

Segundo. Designar, de acuerdo con la propuesta de la concejala delegada de Seguridad Ciudadana, al personal asesor del órgano técnico de selección del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de oficial/a de la Policía Local de Aldaia -reservada al turno de promoción interna ordinaria-, correspondientes a la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Aldaia del año 2023, en el siguiente sentido:

- Pruebas aptitud física: Gonzalo García Ruiz, técnico de educación física del Ayuntamiento de Alaquàs.
- Prueba de aptitud psicotécnica: María Cristina Català Pradas, psicóloga.
- Ejercicio sobre el conocimiento del idioma valenciano: Rubén Capella Núñez, técnico de promoción lingüística del Ayuntamiento de Aldaia.

Tercero. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de oficial/a de la Policía Local de Aldaia -reservada al turno de promoción interna ordinaria-, correspondientes a la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Aldaia del año 2023, en el siguiente sentido:

Personas admitidas:

1.º. APELLIDO	2.º. APELLIDO	NOMBRE	DNI
BLANCO	GABALDON	JORGE	***411***
GARCIA	DELFA	ENRIQUE	***606***
IBÁÑEZ	GONZÁLEZ	RICARDO	***950***
MARTINEZ	LAYOS	JOSE MANUEL	***081***
ORTIZ	GONZÁLEZ	JOSÉ VICENTE	***606***
MARTINEZ	LAYOS	ÁNGEL ANTONIO	***487***

Personas excluidas: ninguna.

Cuarto. Convocar a las personas aspirantes admitidas en el presente proceso de selección, provistas de su Documento Nacional de Identidad, para la realización del primer ejercicio (pruebas de aptitud física) el día 30 de junio de 2026 a las 9 horas en el Polideportivo El Terç de Alaquàs (Calle Pablo Iglesias s/n, Alaquàs).

Quinto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldaia, el Portal de Transparencia y la página web municipal, que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.



Sexto. Contra la presente Resolución de Alcaldía, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponerse los siguientes recursos (sin que puedan simultanearse), sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que se estime procedente:

- Potestativamente, recurso de reposición ante el Sr. alcalde en el plazo de un mes (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el art. 8.1. c) de esta ley.

Aldaia, 3 de junio de 2026.—El alcalde, Guillermo Luján Valero.

